CONSORCIO AMV REGION SANTANDERES
NIT. 901733468-7

Valledupar, 22 de febrero de 2024
CAMVRS-212

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS TERRITORIAL CESAR
Atención: Onna Zuleta Araujo – Directora Territorial Cesar
Calle 16 A #12-89
Edificio la Vallenata 2do Piso.
Valledupar-Cesar

Ref.: Contrato No. 2635 de 2023 cuyo objeto es: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR GRUPO AMV 2 LOTE 2.**

Asunto: Viabilidad de solicitud de AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION #1 por veinte (20) días más al contrato No. 3456 del 2023 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO "COOCHIRIAIMO"

Cordial Saludo

Por medio de la presente se informa que esta administración vial da viabilidad a la Ampliación de la Suspensión #1 del contrato 3456 del 2023, con objeto “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR.SECTORES 8004 V/DUPAR-LA PAZPR0 + 0000 - PR13+0386/ 4902 La Paz – Río Pereira, PR0+0000 - PR 6+0219”. LOTE 9.”, por un periodo de veinte (20) días adicionales que van desde el 24 de febrero de 2024 hasta el 14 de marzo de 2024, con el fin de dar tiempo al INVÍAS para efectuar los trámites presupuestales pertinentes, debido a que No ha sido posible la expedición de los CDP para adicionar los contratos de Mantenimiento Rutinario a cargo de la AMV G2 DT Cesar por falta de implementación de la resolución por el cual se incorpora el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024.

Anexo:

- Oficio solicitud de Ampliación de la Suspensión del contrato 3456 del 2023 en un (1) folio.
- Acta De Suspensión O Ampliación De La Suspensión Contrato De Obra En Dos (2) Folios.

Sin otro particular,

Edgar Amariz H

Edgar Jair Amariz Hurtado
Ingeniero Auxiliar I
CONSORCIO AMV REGION SANTANDERES
Cel. 3008686618